



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PAUCARPATA-AREQUIPA CORRESPONDIENTE AL 13 DE OCTUBRE DEL 2025

En el Distrito de Paucarpata, estando al lunes 13 de octubre del año 2025 y en mérito al acuerdo de la última Sesión Ordinaria del CODISEC de tener una Sesión Extraordinaria en la fecha señalada precedentemente; a continuación, el Presidente del CODISEC-Paucarpata indica al Secretario Técnico del CODISEC pase lista a los asistentes y luego se continúe con el protocolo de la presente Sesión Extraordinaria.

-El Capitán ® Alfonso Martín Aguirre Zambrano, Secretario Técnico del CODISEC, pasa lista e informa al Presidente del CODISEC que estamos en quórum para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, con la asistencia efectiva de OCHO miembros los cuales son:

1	ABOGADO, MARCO ANTONIO ANCO HUARACHI	Alcalde	Alcalde del Distrito de Paucarpata
2	Mg. BEATRIZ BERNEDO MALAGA	Médico Jefe	Médico Jefe de la MICRORED Ampliación Paucarpata.
3	LIC. ELIZABETH SALINAS VALDIVIA	Directora	Dirección del Servicio de Orientación al Adolescente-Paucarpata
4	COMANDANTE PNP KARLA PATRICIA TORANZO PELLANE	Comisaria	Comisaría de Familia de Paucarpata-Arequipa
5	MAYOR PNP YHAN EGBERTH PAUCAR RODRIGUEZ	Comisario	Comisaría de "Juan De Dios Colca Apaza".
6	MAYOR PNP RONNY JAIME RAMOS CCAIRA	Comisario	Comisaría de "Miguel Grau".
7	CAPITÁN PNP JESÚS LEOPOLDO CABRERA MÁRQUEZ	Comisario	Comisaría de "Jesús María".
8	CAPITÁN PNP CENTTY VALDIVIA ARTEMIO ENGLIOTH	Comisario	Comisaría de "Campo Marte".

-El Presidente del CODISEC-Paucarpata indica al Secretario Técnico del CODISEC se de lectura del único punto de agenda.

-CAP. PNP (r) ALFONSO AGUIRRE ZAMBRANO, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, señala que la convocatoria es para tratar el PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA POR DÍA DE TODOS LOS SANTOS, DÍA DE LA CANCIÓN CRIOLLA Y "HALLOWEEN"-2025.

-EL ABOGADO, MARCO ANTONIO ANCO HUARACHI, Presidente del CODISEC, da por iniciado el debate correspondiente con los aportes que se puedan dar:

1.- El CAP. PNP (r) ALFONSO AGUIRRE ZAMBRANO, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, da cuenta del PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA POR DÍA DE TODOS LOS SANTOS, DÍA DE LA CANCIÓN CRIOLLA Y "HALLOWEEN"-2025:

1.- BASE LEGAL:

Constitución Política del Perú; Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; y demás normas complementarias vigentes a la fecha.

2.- ANTECEDENTES:

Que, el 01 de noviembre se celebra el Día de Todos los Santos en recuerdo de todos aquellos beatos y santos de la Iglesia que no cuentan con un día específico para venerarlos en el santoral y el 02 de noviembre es la conmemoración de los fieles difuntos, especialmente de los familiares que ya dejaron este mundo terrenal.

Que, el Día de la Canción Criolla fue instituida en 1944 siendo Presidente del Perú, Manuel Prado Ugarteche, quien estableció la conmemoración del Día de la Canción Criolla el 31 de octubre, a través de una Resolución Suprema, considerando estimular esta manifestación que afianza nuestra identidad nacional.

Que, en el momento nadie sabe exactamente cómo llegó al Perú esta celebración denominada "Halloween", probablemente, cuando la gente comenzó a imitar algunos de los países vecinos, donde había llegado



**SEGUNDA PÁGINA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
PAUCARPATA-AREQUIPA CORRESPONDIENTE AL 13 DE OCTUBRE DEL 2025**

antes por medio de alguna película americana. Sin embargo, "Halloween" tampoco pertenece a Estados Unidos. En realidad, fueron los emigrantes irlandeses los que lo llevaron a ese país, donde se celebra desde 1921; siendo que en nuestro Perú está cada vez más conocida, trayendo consigo, dedicar más labor de seguridad ciudadana.

3.- ANALISIS:

Que, la Municipalidad Distrital de Paucarpata está comprometida con estas fiestas conmemorativas, siempre en el marco legal de su competencia a respetar y hacer cumplir las normas emanadas en este aspecto, por ello el Serenazgo Municipal consciente de ello, brinda un servicio de reforzamiento con la Policía Nacional del Perú en este control, a fin de evitar cualquier eventualidad.

Que, dentro de nuestra labor está el de garantizar una seguridad eficiente en todo el Distrito, siempre con el compromiso de las cinco Comisarias de nuestra jurisdicción sumada la Comisaría de Familia.

Que, dentro de los recursos humanos a utilizarse están comprendidos el Gerente de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna, los Señores Supervisores de Campo y Cámaras, los efectivos del Serenazgo Municipal, nuestras Radio operadoras y el Personal Administrativo, además de Gerencias y Sub Gerencias inmersas. Coordinando en todo momento con nuestras Comisarias de la jurisdicción.

4.- OBJETIVOS:

GENERAL:

Que, el Personal esté preparado ante emergencias que pudieran generarse en estas Fiestas frente a posibles eventos adversos en materia de seguridad ciudadana.

ESPECIFICOS:

- Garantizar una seguridad eficiente en todo el Distrito, siempre contando con el apoyo y compromiso de nuestras Comisarias de la jurisdicción.
- Optimizar la capacidad de respuesta ante eventualidades en estas fechas.
- Brindar una atención oportuna y sostenida a nuestra población sobre todo a la más vulnerable de nuestro Distrito.
- Articular el presente Plan de Seguridad con nuestra Policía Nacional del Perú, Gerencias y Sub Gerencias inmersas en materia de seguridad y servicios a la población general de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

ACCIONES:

1.- Reforzamiento del Patrullaje Integrado, Patrullaje Municipal, Patrullaje a pie en todo el Distrito de Paucarpata en coordinación con la cinco Comisarias del Distrito: Comisaría de Jesús María, Comisaría de Juan De Dios Colca Apaza, Comisaría de Miguel Grau, Comisaría de Campo Marte, Comisaría de Israel, incluida la Comisaría de Familia de Paucarpata.

2.- Intensificación de Rondas Municipales a través del Serenazgo Municipal en las zonas de mayor conflicto según nuestro Mapa del Delito y Mapa de Riesgo, que obra en nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

3.- Control constante a los establecimientos que pudieran expender bebidas alcohólicas y que están al margen de la ley; labor que se desarrollará con la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Sub Gerencia de Fiscalización Municipal, Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastres.

4.- Control del comercio ambulatorio; labor con la Sub Gerencia de Fiscalización Municipal y Gerencias inmersas, sobre todo en el Cementerio Tradicional de Paucarpata y Cementerio "Cebollar".

5.- Reforzamiento y apoyo para la intervención de personas ebrias a pie, control con nuestra Policía Nacional del Perú de personas ebrias en vehículos, retiro de personas sospechosas de lugares reportados, atención emergencias de salud, asistencia ante actos de violencia familiar, asistir ante cualquier accidente de tránsito, disuadir por posibles hurtos y robos a personas y domicilios, atender a personas extraviadas, estar atentos por posibles pandillajes juveniles, estar alertas por problemas derivados de tuberías de SEDAPAR y falta de energía eléctrica que tenga que ver con SEAL, control de actividades no autorizadas, visualización las 24 horas del día con nuestras





**TERCERA PÁGINA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
PAUCARPATA-AREQUIPA CORRESPONDIENTE AL 13 DE OCTUBRE DEL 2025**

cámaras de video vigilancia ante cualquier incidente y/o accidente, comunicando a la Policía Nacional del Perú y Supervisores de Campo.

6.- Labores preventivas de sensibilización con personal del Serenazgo Municipal a fin de detectar los riesgos a tiempo y evitar que éstos se concreten, reportando cualquier contingencia a las Comisarias, Compañía de Bomberos, Establecimientos de Salud, entre otros entes de competencia.

2.- Seguidamente hace uso de la palabra LIC. JAKELINE CHOQUE CUNO, de la SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, indicando que se debe coordinar con la Oficina de Relaciones Públicas para la difusión de horarios, el colocado de banner prohibiendo el consumo de bebidas alcohólicas en ambos cementerios; de otro lado debe tenerse trabajo de campo en ambos cementerios lo más antes posible.

3.- El Abog. Jonathan Eudis Barriga Choque, Sub Gerencia de Fiscalización Municipal, señala que debió convocarse a los encargados de los cementerios, en cuanto a su trabajo se viene previniendo que esas fechas solicitan puestos de venta de flores, comidas entre otros y para ello se viene trabajando ya en los lugares.

4.- El CAP. PNP (r) ALFONSO AGUIRRE ZAMBRANO, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, indica que como el año pasado se cerrará las vías de la Calle Colón, Bolívar Kennedy, Cristo Rey entre otras que ameriten, por el día 31 de octubre la fiesta de "HALLOWEEN", donde más se congestiona es en el MALL Aventura Plaza, por lo que, esta zona será resguardada por el Serenazgo con nuestra Policía.

5.- La Lic. Rosmery Machaca Torreblanca, en representación de la Mg. BEATRIZ BERNEDO MALAGA, de la MICRORED Ampliación Paucarpata, da cuenta que, por esas fechas el tránsito vehicular en la Avenida Colonial con Kennedy es bastante congestionado, sería bueno que la Policía apoye en este sector; por otro lado, deberá colocarse una carpa dentro del Cementerio Tradicional para atender cualquier eventualidad y dejar libre el tránsito para nuestra ambulancia.

6.- El MAYOR PNP RONNY JAIME RAMOS CCAIRA, Comisario de la Comisaría de Miguel Grau, señala que se está a la espera de la Orden de Operaciones, no solo para cementerios del Distrito de Paucarpata sino para toda Arequipa; por otro lado sería bueno se Oficie a la Policía de Tránsito, para el apoyo de seguridad en la Avenida Colonial con Kennedy, Baden y parte trasera del Mall Aventura Plaza.

luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por UNANIMIDAD ACUERDA las siguientes acciones:

- *Se Tendrá trabajo de campo en los Cementerios Tradicional de Paucarpata y Cebollar de la parte alta del distrito este jueves 16 de octubre del 2025 a las 09:00 horas.
- *Se convocará a la Gerencia de Desarrollo Social Económico.
- *Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental.
- *Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios
- *Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
- *Sub Gerencia de Fiscalización Municipal
- *Oficina de Relaciones Públicas
- *Comisaría de Campo Marte
- *Comisaría de Israel
- *Comisaría de Jesús María

No habiendo más temas en la Agenda y siendo las 10:30 horas el Presidente del CODISEC- Paucarpata da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, solicitando la dispensa de la lectura del Acta, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD y procederse con la firma en señal de conformidad con el contenido del Acta; finalmente el Presidente del Comité





**CUARTA PÁGINA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
PAUCARPATA-AREQUIPA CORRESPONDIENTE AL 13 DE OCTUBRE DEL 2025**

Distrital de Seguridad Ciudadana agradece por su participación a los integrantes y Autoridades PARTICIPANTES.



Abogado Marco Antonio Anco Huarachi
Defensor de Oficio - Paucarpata

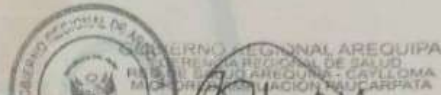

Elizabeth Krupscaia Salinas Valdivia
DIRECTORA
Centro Juvenil Madre Abierta
SOA PAUCARPATA
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
LIC. ELIZABETH SALINAS VALDIVIA
Promotora del SOA

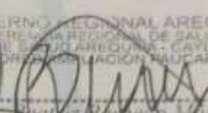
OA-340194
Karla Patricia TORANZO PELLANNE
CMDTE. PNP
COMISARIO DE LA CRRP FAMILIA PAUCARPATA

COMANDANTE PNP KARLA P. TORANZO PELLANNE
Comisaria de Familia de Paucarpata-Arequipa

OA-381778
Renny J. RAMOS CCAIRA
MAYOR PNP
COMISARIO
MAYOR PNP Renny J. RAMOS CCAIRA
Comisario de la Comisaria de "Miguel Grau"

OA-381591
Artemio E. CENTY VALDIVIA
CAPITAN
CAPITAN PNP ARTEMIO E. CENTY VALDIVIA
Comisario de la Comisaria de "Campo Marte"




Mg. BEATRIZ BERNEDO MALAGA
Médico Jefe de la MICRORED Ampliación Paucarpata



OA-348643
Yhan Egberth PAUCAR RODRIGUEZ
MAYOR PNP
COMISARIO

MAYOR PNP YHAN E. PAUCAR RODRIGUEZ
Comisario de la Comisaria de "Colca Apaza"



OA-389408
Jesús L. CABRERA MARIQUEZ
CAPITAN PNP
COMISARIO
CAPITAN PNP JESÚS L. CABRERA MARIQUEZ
Comisario de la Comisaria de "Jesús María"

